



MENDOZA, 13 SEP 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 19196/16 en el que el Secretario Académico eleva la propuesta para la realización de un Taller denominado "**Creación Musical y Teatro Instrumental**", a cargo del Prof. Gabriel CERINI que se llevará a cabo en nuestra Facultad.

CONSIDERANDO:

La importante trayectoria del compositor y docente Prof. Gabriel CERINI.

La opinión favorable de la Secretaría Extensión y de la Dirección de Carreras Musicales.

Que la presentación de resultados en la muestra final será requisito principal para que se acrediten las horas de la presente capacitación, además se ha previsto el otorgamiento de dos becas para alumnos de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 30 de agosto de 2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización del Taller denominado: "**Creación Musical y Teatro Instrumental**", a cargo del Prof. Gabriel CERINI que se llevará a cabo en nuestra Facultad; según el detalle contenido en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Acreditar las horas del Taller a quienes participen en dicho evento y presenten el trabajo final respectivo.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº

201

R. L.
lo
o

Prof. Dra. MARCELA SANCOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTHUR EDUARD
SECRETARIO GENERAL

Prof. CARLOS BRAJNA
GERENTE



ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular:

CURSO	CONFERENCIA	TALLER	X	OBRA DE TEATRO
JORNADA	CICLO DE DEBATE	MUESTRA DE ARTE		OTRO
SEMINARIO	CLASE MAGISTRAL	CONCIERTO		

2. Nombre de la actividad:

"Creación Musical y Teatro Instrumental"

3. Organizadores o responsables:

Prof. Arturo E. TASCHERET

Alumnos colaboradores

4. Profesor que estará a cargo de la actividad

Prof. Gabriel CERINI

5. Fecha de la actividad:

COMIENZA	9	9	2016	TERMINA	28	10	2016
----------	---	---	------	---------	----	----	------

6. Horario (de 15:00 a 17:00 h)

Horas reloj (presenciales)	16	Horas reloj (NO presenciales)	10
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (No presenciales)	

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Sede de Carreras Musicales – FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Prof. Arturo E. TASCHERET – Cátedra "Conjuntos Instrumentales y Vocales"

8. Destinatarios:

ALUMNOS DE GRADO	activos	x	Oyentes
GRADUADOS	activos	x	Oyentes
DOCENTES	activos	x	Oyentes
PÚBLICO EN GENERAL	activos	x	Oyentes
OTRO (especificar)	activos		Oyentes

9. Cupos:

Mínimo	10	Máximo	30
--------	----	--------	----

10. Arancel:

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
ALUMNOS	\$ 250	
GRADUADOS	\$ 350	
DOCENTES	\$ 350	
PÚBLICO EN GENERAL	\$ 500	

Prof. Arturo E. TASCHERET
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y
GESTIÓN DE SERVICIOS
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA		PRESENCIAL		TEÓRICA-PRÁCTICA	
PRÁCTICA	x	SEMI-PRESENCIAL	x	OTRA (ESPECIFICAR)	

12. Material gráfico necesario para la difusión:

AFICHE	x	PROGRAMA	CATÁLOGO
OTRA (ESPECIFICAR)			

13. Recursos técnicos requeridos:

Proyector Multimedia - PC o NOTEBOOK con sistema de audio - sala con sillas móviles

14. Certificación: asistencia y/o aprobación.

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: extension@fad.uncu.edu.ar

15. Evaluación de actividades de Extensión

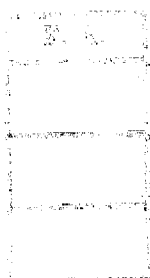
Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

16. Otras necesidades o consideraciones:

Se ha contemplado el otorgamiento de 2 becas para alumnos de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música

RESOLUCIÓN Nº

201



DR. CECILIA AYARZAMA SERRAVALLO
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

PROF. LILIANA ESTHER TASHNER
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

PROF. GUSTAVO ERASMO
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN